



60/2021, de 16 de febrero

---

## ACUERDO

*Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral  
Secretaría Técnica de Servicios Generales  
Nº Expte.: 73/21*

### **Aprobación y financiación del Plan de Proyectos Informáticos para 2021.**

El Acuerdo 68/2016 del Consejo de Diputados de 23 de febrero, que adopta las medidas de mejora del sistema de gestión de necesidades en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, establece el procedimiento a seguir para aprobar el Plan anual Informático de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos, que en resumen consiste en:

- Recoger las propuestas motivadas de proyectos o actuaciones de los Departamentos de la Diputación.
- Proceder a su ordenación de acuerdo a cuatro niveles:
  - Necesidad de su adopción por razones normativas
  - Fomento de la Informática Corporativa
  - Racionalización del sistema, simplificando su actual gestión
  - Otros a valorar por el órgano competente

Por la Dirección de Servicios Generales, en colaboración directa con el Centro de Cálculo de Álava, S.A. (CCASA) y los Departamentos y Organismos afectados, se ha elaborado la propuesta del Plan Anual para 2021 que se acompaña al preceptivo informe de necesidad.

El desarrollo de los proyectos incluidos en el Plan responde a la necesidad definida en el nivel de priorización en el que cada uno de ellos se encuentre encuadrado.

Dado que la Diputación Foral de Álava, como tal, no dispone de medios humanos ni materiales para efectuar tales desarrollos, se hace precisa su contratación externa.

En este caso, y dado el carácter de medio propio que el CCASA ostenta en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos, procede encargarle la gestión directa de tales desarrollos.

El coste estimado de los mismos se compone tanto del coste de los servicios desarrollados directamente por el CCASA como del de las contrataciones externas que el mismo deba realizar en el ámbito de cada proyecto concreto.





El coste de los servicios propios del CCASA (costes internos) se imputará al presupuesto de la Dirección de Servicios Generales, mientras que los costes de la contratación externa (costes externos) corresponderán a los Departamentos destinatarios de los proyectos aprobados en el Plan. Dentro de este último grupo, también se incluye en el presupuesto de Servicios Generales el coste externo del mantenimiento general de aplicaciones.

Con el fin de simplificar la tramitación administrativa de la financiación del Plan, cada Departamento y Organismo Autónomo remite a la Secretaría Técnica de Servicios Generales el respectivo documento contable AD a favor del CCASA por el importe del coste externo de los proyectos que se le asignan en el borrador de Plan Anual de proyectos, para que la misma se encargue de su tramitación conjunta y se acredite así la previa existencia del crédito que permita aprobar la financiación global de todo el Plan y su encargo al CCASA.

Dado que en algunos casos, tal como se expone en el informe de necesidad adjunto, se han realizado ya los respectivos encargos de determinados proyectos o parte de los mismos al CCASA, las reservas de crédito a efectuar en este momento para la financiación del Plan de Proyectos 2021 serán inferiores a su coste total, en la parte en que tal crédito ya ha sido reservado a favor de CCASA.

En su virtud, a propuesta de la Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en Sesión celebrada en el día de hoy,

### **ACUERDO**

Primero. Aprobar el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2021, de acuerdo con la siguiente relación resumen, y con la descripción ampliada contenida en el documento adjunto al presente:



Dirección	Proyecto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
SSGG	Costes Internos	7.954.201,86					
	Nuevo SCEF - SAP	246.000,00					
	Laboratorio Vitícola (Nuevo Aplicativo).	45.000,00					
	Mantenimiento general aplicaciones	1.637.842,00	1.735.000	1.735.000			
	Mantenimiento SAP	123.050,00	123.050	123.050			
	Mantenimiento eAdministración	135.000,00	135.000	135.000			
	Servicio de centro de atención a la ciudadanía diputacion digital	176.800,00	176.800	176.800			
	Migración BMC Control-M	18.150,00					
	Álava Digital: Bases comunes y eAdministración	1.516.100,00	2.682.500	2.191.240	2.211.805	2.306.185	2.012.155
	w10 - Equipamiento Adicional .	15.000,00					
	w10 - Adaptación aplicaciones y herramientas a Windows 10 .	6.000,00					
HACI	Mantenimiento Bilduz 2021	200.000,00	200.000	200.000			
	Implantación del proyecto Catastro-Tracasa de Registradores de la propiedad y Notarios	58.000,00					
	Gestión Interna e Intercambio del SII y puesta en marcha del Silicie	182.000,00					
	Puesta en marcha del sistema Ticketbai en Álava	906.000,00	700.000				
	Campaña Renta 2019, 2020, 2021, 2022	189.000,00	189.000	189.000			
	Sociedades	110.250,00	110.250	110.250			
	Modelos Fiscales	109.250,00	109.250	109.250			
	Apoyo al sistema avanzado de selección de contribuyentes para la lucha contra el fraude (SAS)	267.092,00					
	Mantenimiento refuerzo equipo Hacienda	146.000,00					
	Intercambios de información internacionales con la AEAT	50.000,00					
	Refuerzo sistema de telefonía IVR	50.000,00					
Álava Digital: Nuevo sistema tributario	732.400,00	4.907.080	4.191.220	6.308.730	4.415.080	3.537.820	
MAUR	Incorporación de nuevos conjuntos de datos y mejora continua de los diferentes módulos de GeoAraba	220.000,00	40.000				
	Registro de Planeamiento Urbanístico y de Agrupaciones de Interés Urbanístico. Diligencia Digital	50.000,00					
AGRI	Laboratorio Vitícola (Nuevo Aplicativo).	36.000,00					
	Nekaraba - Ovino	20.000,00					
	Portal del Agricultor 2021	30.000,00					
CULT	App viticultura	30.000,00					
EQTE	Patrimonio histórico F5	25.000,00					
	CAU Entidades Locales 2021	54.950,00	54.945	54.945			
	Álava digital: Equilibrio territorial	771.860,00	2.561.000	1.381.000	1.357.000	909.800	
	Plataforma Bertatik	50.000,00					
INVI	Mejoras en aplicaciones de gestión Dirección de Equilibrio Territorial	60.000,00					
	Gestión de afecciones, incidencias y accidentes en carreteras	40.300,00					
FFPP	Gestión de contenidos Web y mejora experiencia usuario (UX)	5.000,00					
	Mantenimiento nuevo SCEF			1.031.071			
IFBS	Nuevo SCEF - SAP	2.725.000,00	1.500.000	278.929			
	Mantenimiento general aplicaciones	337.900,00	337.900	337.900			
	Mantenimiento SAP	87.161,00	102.577	102.577			
	CAU Entes 2021	32.161,00	25.665	25.665			
	Álava Digital: Servicios Sociales		900.000	750.000	800.000	1.025.000	1.025.000
IFJU	Mantenimiento general aplicaciones	20.720,00	20.720	20.720			
	CAU Entes 2021	11.350,00	11.350	11.350			
BOMB	CAU Entes 2021	18.000,00	18.000	18.000			
	<b>Total Plan de Proyectos 2021</b>	<b>19.498.537,86</b>	<b>16.640.087</b>	<b>13.172.967</b>	<b>10.677.535</b>	<b>8.656.065</b>	<b>6.574.975</b>



Segundo. Encargar al Centro de Cálculo de Álava, S.A. con el NIF.: A-1.052.539, como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas de los Departamentos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos aprobadas en el Plan de Proyectos, incluido el mantenimiento de aplicaciones comunes y la prestación de servicios de carácter anual, en un importe de 19.498.537,86 euros, para el ejercicio 2021, que se desglosa en 11.544.336,00 euros de coste externo de desarrollo y 7.954.201,86 euros de coste interno del CCASA.

Tercero. Aprobar las consignaciones de crédito a favor del Centro de Cálculo de Álava, S.A. (CCASA) con el número de NIF.: A-1052539, para los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 que se indican a continuación:

Dirección	Línea	Proyecto	Ref. Contraído		IMPORTE
SSGG		Costes Internos	21.1.21	105.13/000	7.954.201,86
		Nuevo SCEF - SAP	21.1.21	105.8/000	246.000,00
		Laboratorio Vitícola (Nuevo Aplicativo).	21.1.21	105.10/000	45.000,00
		Mantenimiento general aplicaciones	21.1.21	105.5/000	1.052.847,00
		Mantenimiento general aplicaciones	21.1.21	105.6/000	584.995,00
		Mantenimiento SAP	21.1.21	105.7/000	123.050,00
		Mantenimiento eAdministración	21.1.21	105.9/000	135.000,00
		Servicio de centro de atención a la ciudadanía diputacion digital	21.1.21	105.4/000	176.800,00
		Migración BMC Control-M	21.1.21	105.3/000	18.150,00
		Álava Digital: eAdministración	21.1.21	105.1/000	516.100,00
		Álava Digital: infraestructuras	21.1.21	105.2/000	1.000.000,00
		w10 - Equipamiento Adicional .	21.1.21	105.11/000	15.000,00
		w10 - Adaptación aplicaciones y herramientas a Windows 10 .	21.1.21	105.12/000	6.000,00
HACI		Mantenimiento Bilduz 2021	21.1.21	105.17/000	200.000,00
		Gestión Interna e Intercambio del SII y puesta en marcha del Silicie	21.1.21	105.20/000	182.000,00
		Puesta en marcha del sistema Ticketbai en Álava	21.1.21	105.19/000	156.000,00
		Campaña Renta 2019, 2020, 2021, 2022	21.1.21	105.14/000	189.000,00
		Sociedades	21.1.21	105.15/000	110.250,00
		Modelos Fiscales	21.1.21	105.16/000	109.250,00
		Apoyo al sistema avanzado de selección de contribuyentes para la lucha contra el fraude (SAS)	21.1.21	105.21/000	80.000,00
		Mantenimiento refuerzo equipo Hacienda	21.1.21	105.18/000	146.000,00
		Intercambios de información internacionales con la AEAT	21.1.21	105.22/000	50.000,00
		Refuerzo sistema de telefonía IVR	21.1.21	105.23/000	50.000,00
		Álava Digital: Nuevo sistema tributario	21.1.21	105.30/000	732.400,00
AGRI		Proyectos Informáticos	21.1.21	105.52/000	80.000,00
CULT		Patrimonio histórico F5	21.1.21	105.24/000	25.000,00
EQTE		CAU Entidades Locales 2021	21.1.21	105.25/000	54.950,00
		Álava digital: Equilibrio territorial	21.1.21	105.26/000	771.860,00
		Plataforma Bertatik	21.1.21	105.27/000	50.000,00
		Mejoras en aplicaciones de gestión Dirección Equilibrio Territorial	21.1.21	105.28/000	60.000,00
INVI		Gestión de contenidos Web y mejora experiencia usuario (UX)	21.1.21	105.29/000	5.000,00
IFBS		Mantenimiento general aplicaciones	21.1.21	21.5.21.105.145/000	337.900,00
		Mantenimiento SAP	21.1.21	21.5.21.105.146/000	87.161,00
		Ampliación Soporte Tecnológico Telefonía Serv. Asistenciales	21.1.21	21.5.21.105.147/000	6.500,00
		CAU Entes 2021	21.1.21	21.5.21.105.144/000	25.661,00
IFJU		Mantenimiento general aplicaciones	21.1.21	105.1/000	20.720,00
		CAU Entes 2021	21.1.21	105.2/000	11.350,00
BOMB		CAU Entes 2021	21.1.21	21.5.21.105.9/000	18.000,00
<b>TOTAL 2021</b>					<b>15.432.145,86</b>



Dirección	Línea	Proyecto	Ref. Contraído		IMPORTE
HACI		Álava Digital: Nuevo sistema tributario	21.3.22	105.1/000	4.907.080
		Álava Digital: Nuevo sistema tributario	21.3.23	105.1/000	4.191.220
		Álava Digital: Nuevo sistema tributario	21.3.24	105.1/000	6.308.730
		Álava Digital: Nuevo sistema tributario	21.3.25	105.1/000	4.415.080
		Álava Digital: Nuevo sistema tributario	21.3.25	105.2/000	3.537.820
<b>TOTAL 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026</b>					<b>23.359.930,00</b>

Cuarto. Que por los Servicios afectados de la Dirección de Finanzas y Presupuestos se proceda a efectuar los correspondientes libramientos, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, a favor del Centro de Cálculo de Álava, S.A. (CCASA), hasta los importes máximos aprobados en el disponiendo primero, con cargo a los presupuestos afectados.

Quinto. Autorizar la consignación de los importes correspondientes a los años 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 de los proyectos de continuidad incluidos en el Plan en las partidas que se doten al efecto en las agrupaciones presupuestarias correspondientes en cada ejercicio y contra las que se realizarán los pagos.

Sexto. Autorizar las posibles ampliaciones necesarias para financiar las modificaciones o reajustes del Plan Anual aprobadas por la Comisión encargada del análisis y en su caso aprobación de las propuestas de modificación del Plan Anual de Proyectos, siendo sus informes soporte suficiente para proceder a su formalización, previa consignación presupuestaria del departamento afectado.

Séptimo. La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de poder interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Vitoria-Gasteiz

**Ramiro González Vicente**

Diputatu nagusia  
Diputado General

**Cristina González Calvar**

Enplegu, Merkataritza eta Turismo Sustapenaren  
eta Foru Administrazioaren Saileko foru diputatua  
Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y  
Turismo y de Administración Foral

**Javier Mardones Gómez-Marañón**

Zerbitzu Orokorren zuzendaria  
Director de Servicios Generales